

**INFORMACIÓN PARA PACIENTES:**

**“SINDROME SUBACROMIAL Y LESIONES DEL MAGUITO ROTADOR”**

El presente documento permite entregar información al paciente respecto a la cirugía específica a realizar, por lo que NO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El CONSENTIMIENTO INFORMADO, debe ser llenado en el formulario en la página web: www.hospitalcurico.cl, en el enlace: [***https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento***](https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento)

**Objetivos del procedimiento:**

El propósito principal de la intervención es disminuir el roce que provoca el acromion sobre los tendones del manguito de los rotadores. Asimismo, en caso de rotura de los tendones, proceder a la reparación de los mismos si es posible.

**Descripción del procedimiento:**

La intervención consiste en recortar la parte anterior del acromion (acromioplastia) y, eventualmente, el ligamento coracoacromial para aumentar el espacio por donde corren los tendones. Estos tendones, cuando están rotos se acortan y degeneran, convirtiéndose en frágiles, retraídos y con poca capacidad de cicatrizar, lo que puede hacer imposible su reparación. La descompresión y la reparación tendinosa puede llevarse a cabo mediante cirugía abierta convencional o cirugía artroscópica, o bien procedimientos combinados en los que se efectúa una parte mediante artroscopia y otra parte de la intervención mediante una pequeña incisión de 4 ó 5 cm aproximadamente (mini-abordaje).

La indicación de esta técnica la realiza su cirujano. Las indicaciones se van modificando con el paso del tiempo y cada vez son más las lesiones que pueden ser tratadas con técnicas artroscópicas. Para algunas de las técnicas empleadas puede ser necesario el uso de implantes metálicos o de otros materiales dentro del hueso. Estos implantes pueden ser permanentes o bien puede ser necesaria su retirada en una segunda intervención.

Toda intervención quirúrgica, tanto por la propia técnica operatoria como por la situación vital de cada paciente (diabetes, cardiopatía, hipertensión, edad avanzada, anemia, obesidad...), lleva implícitas una serie de complicaciones, comunes y potencialmente serias, que podrían requerir tratamientos complementarios, tanto médicos como quirúrgicos y que, en un mínimo porcentaje de casos, pueden ser causa de muerte.

**Riesgos del procedimiento:**

Las complicaciones de la intervención quirúrgica para TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DEL SÍNDROME SUBA -

CROMIAL Y LESIONES DEL MANGUITO ROTADOR pueden ser, entre otras:

1. Infección de las heridas quirúrgicas o de la articulación.
2. Fracaso de la sutura de los tendones, que puede hacer necesaria una nueva intervención.
3. Lesión de estructuras vasculonerviosas adyacentes a la articulación, que pueden llevar a la amputación del miembro y a secuelas neurológicas irreversibles.
4. Hemorragia.
5. Rigidez articular, que puede requerir un largo tiempo de rehabilitación o una nueva intervención para liberar las adherencias articulares.
6. Fractura de estructuras óseas cercanas a la articulación durante las manipulaciones requeridas.
7. Rotura de tendones o ligamentos adyacentes.
8. Hematomas en zonas adyacentes.
9. Distrofia simpático-refleja.
10. Parálisis de los nervios de la mano, que habitualmente son recuperables y muy poco frecuentes.
11. Síndrome compartimental.
12. Fallos y roturas del material empleado.
13. Trombosis venosa y, eventualmente, tromboembolismo pulmonar de graves consecuencias.

**Alternativas al procedimiento propuesto:**

Como alternativa al procedimiento propuesto podrá seguir con tratamiento analgésico y antiinflamatorio, procurar limitar la actividad física, evitando los movimientos dolorosos y efectuar un programa de rehabilitación. Con dicho tratamiento sólo mejoran parcialmente los síntomas no consiguiendo, por lo general, evitar nuevos episodios dolorosos y una limitación funcional.

**Consecuencias de no aceptar el procedimiento:**

Dolor que progresa y se hace una molesta constante, inflamación en la zona, edema.

**Mecanismo para solicitar más información:**

 Su médico tratante, Jefe de Servicio.

**Revocabilidad**

Se me señala, que hacer si cambio de idea tanto en aceptar o rechazar el procedimiento, cirugía o terapia propuesta.